ORDEN DE CAMBIO Nº 1

MODIFICACION DEL PLAZO DE EJECUCION DE OBRA

OBRA "COMPARACIÓN DE PRECIOS CONSTRUCCIÓN DE PABELLONES DE CONTINGENCIA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MSPBS (Emergencia COVID 19) ID Nº 384506" - LOTE NRO. 6 PEDRO JUAN CABALLERO

Por cuanto, el Contrato S.G. MINISTRO Nº 311/2020, adjudicado por Resolución Ministerial Nº 1.302 de fecha 02 de setiembre de 2020, en el marco del Llamado a Licitación UEP BID- MOPC Nº 72/2020 **OBRA "COMPARACIÓN DE PRECIOS CONSTRUCCIÓN DE PABELLONES DE CONTINGENCIA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MSPBS (Emergencia COVID 19) ID Nº 384506" - LOTE NRO. 6 PEDRO JUAN CABALLERO**, a la firma SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., domiciliada en Pariri 1013 c/ Av. Fernando de la Mora, Asunción, República del Paraguay, representada por el Ing. MARCIAL MANUEL LOPEZ CANO, con Cédula de Identidad N° 484.810, denominado el CONTRATISTA, contempla en la cláusula Décimo Cuarta.- Modificación de las obras y Vigésimo Séptima – Suspensión de los Trabajos,

VISTO:

a) La nota SCCPJC Nº 3/2020 DE fecha 16 de septiembre de 2020 con MEU Nº 38225/2020, con la que la CONTRATISTA comunica la no existencia en el mercado nacional del Tanque criogénico de 2000 L y de la Bomba de Vacío dúplex de 2x3HP y adjunta la notificación del proveedor de gases medicinales (Air Liquide) manifestando que los ítems "*...9.11 y 9.12, Central de Vacío (bomba de vacío dúplex de 2x3 HP) y Tanque Criogénico de 2.000 litros respectivamente, serán instalados en el Hospital hasta la fecha 29/01/2021"* debido a *"....que los tiempos de fabricación , transporte hasta Paraguay , transporte al hospital e instalación de los mismos, llevaran a este plazo informado, indefectiblemente"* y que *"....en contrapartida, colocaremos equipos del mismo porte con las mismas capacidades técnicas en forma provisoria hasta que lleguen los equipamientos nuevos"*

b) El compromiso de la empresa proveedora de dichos equipos, de tenerlos disponibles en Paraguay a más tardar el 30 de noviembre de 2020.

c) El Acta de Reunión para Suspensión de Plazos de fecha 15 de octubre de 2020 por la cual se suspende el plazo de ejecución de obras hasta el 30 de noviembre de 2020

Y CONSIDERANDO:

a) Lo establecido en las cláusulas Décimo Cuarta.- Modificación de las obras y Vigésimo Séptima – Suspensión de los Trabajos, del contrato citado más arriba

POR TANTO:

En base a las disposiciones contractuales, se autoriza la prórroga del plazo de ejecución de obra hasta el 30 de noviembre de 2020.

Pedro Juan Caballero, 15 de octubre de 2020

Arq. JORGE BUTLEROV ARBO
FISCAL DE OBRA

ORDEN DE CAMBIO Nº 1

MODIFICACION DEL PLAZO DE EJECUCION DE OBRA

OBRA "COMPARACIÓN DE PRECIOS CONSTRUCCIÓN DE PABELLONES DE CONTINGENCIA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MSPBS (Emergencia COVID 19) ID Nº 384506" - LOTE NRO. 6 PEDRO JUAN CABALLERO

Por cuanto, el Contrato S.G. MINISTRO Nº 311/2020, adjudicado por Resolución Ministerial Nº 1.302 de fecha 02 de setiembre de 2020, en el marco del Llamado a Licitación UEP BID- MOPC Nº 72/2020 **OBRA "COMPARACIÓN DE PRECIOS CONSTRUCCIÓN DE PABELLONES DE CONTINGENCIA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MSPBS (Emergencia COVID 19) ID Nº 384506" - LOTE NRO. 6 PEDRO JUAN CABALLERO**, a la firma SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., domiciliada en Pariri 1013 c/ Av. Fernando de la Mora, Asunción, República del Paraguay, representada por el Ing. MARCIAL MANUEL LOPEZ CANO, con Cédula de Identidad N° 484.810, denominado el CONTRATISTA, contempla en la cláusula Décimo Cuarta.- Modificación de las obras y Vigésimo Séptima – Suspensión de los Trabajos,

VISTO:

a) La nota SCCPJC Nº 3/2020 DE fecha 16 de septiembre de 2020 con MEU Nº 38225/2020, con la que la CONTRATISTA comunica la no existencia en el mercado nacional del Tanque criogénico de 2000 L y de la Bomba de Vacío dúplex de 2x3HP y adjunta la notificación del proveedor de gases medicinales (Air Liquide) manifestando que los ítems "*...9.11 y 9.12, Central de Vacío (bomba de vacío dúplex de 2x3 HP) y Tanque Criogénico de 2.000 litros respectivamente, serán instalados en el Hospital hasta la fecha 29/01/2021"* debido a *"....que los tiempos de fabricación , transporte hasta Paraguay , transporte al hospital e instalación de los mismos, llevaran a este plazo informado, indefectiblemente"* y que *"....en contrapartida, colocaremos equipos del mismo porte con las mismas capacidades técnicas en forma provisoria hasta que lleguen los equipamientos nuevos"*

b) El compromiso de la empresa proveedora de dichos equipos, de tenerlos disponibles en Paraguay a más tardar el 30 de noviembre de 2020.

c) El Acta de Reunión para Suspensión de Plazos de fecha 15 de octubre de 2020 por la cual se suspende el plazo de ejecución de obras hasta el 30 de noviembre de 2020

Y CONSIDERANDO:

a) Lo establecido en las cláusulas Décimo Cuarta.- Modificación de las obras y Vigésimo Séptima – Suspensión de los Trabajos, del contrato citado más arriba

POR TANTO:

En base a las disposiciones contractuales, se autoriza la prórroga del plazo de ejecución de obra hasta el 30 de noviembre de 2020.

Pedro Juan Caballero, 15 de octubre de 2020

Arq. JORGE BUTLEROV ARBO
FISCAL DE OBRA

192 (ciento noventa y dos)